

Acta Sesión N° 5 Consejo de Área de Arte

En la ciudad de Santiago, a 10 de diciembre de 2015, siendo las 09:43 horas, en las oficinas de la Agencia Acreditadora Qualitas, ubicadas en Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3300, comuna de Providencia, ciudad Santiago, se celebra la sesión N° 5, del Consejo de Acreditación del Área de Arte, presidido por el Sr. Alfredo Candia.

Asistentes:

1. Sergio Candia
2. Vladimir Babare
3. Ramón Castillo
4. Ramón López
5. Carlos Miró
6. Marcela Olivares
7. María Teresa Aravena, en calidad de Ministro de Fe
8. Gonzalo Hidalgo, en calidad de Secretario de Acta

Inasistencias:

1. Manuela Bunster
2. Rodrigo Núñez
3. Claudio Ostria
4. Mauricio Vico

1. Evaluación carrera de Licenciatura en Artes Visuales Universidad Católica de Temuco.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,

- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,

El consejero Ramón Castillo hace una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del área de Arte adopta el siguiente acuerdo:

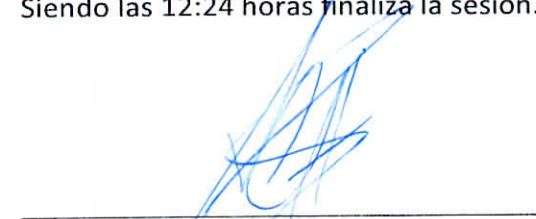
En la sesión Nº 5 el Consejo de Acreditación de Arte acuerda acreditar, por un periodo de 4 años, el Programa de Licenciatura en Artes Visuales de la Universidad Católica de Temuco. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación Nº 438. Entre los principales argumentos que sustentan esta decisión se encuentran:

- El programa ha definido el perfil de egreso y las competencias que espera formar. No obstante el plan de estudio no responde directamente a la formación de estas competencias, especialmente en el área de gestión artística y desarrollo de estrategias de exhibición, donde no se consideran actividades prácticas.
- La carrera cuenta con un sistema de evaluación periódico de su perfil de egreso y plan de estudios. Es necesario que este mecanismo considere mayormente las opiniones del medio externo afín a la carrera.
- Se considera necesario que el programa incorpore nuevos lenguajes y áreas de desarrollo artístico. La carrera debe hacerse cargo de los avances recientes en el área de artes visuales, considerando que declara entregar una formación que considera las áreas propias del lenguaje artístico contemporáneo. En este sentido se espera que el programa incorpore el uso tecnologías y medios digitales como lenguaje expresivo.
- La actividad de graduación considera la realización de un trabajo teórico, además de un trabajo de obra. Este último se realiza fuera del espacio de taller y sin ser guiado.
- Los mecanismos de admisión son claros y se valoran las iniciativas institucionales de diagnóstico y respuesta a las condiciones de entrada de los estudiantes, para su nivelación e inserción universitaria.
- Se considera necesario que el programa siga realizando esfuerzos para mejorar la progresión académica de sus estudiantes, y evalúe la efectividad de las


acciones implementadas para el mejoramiento de los indicadores de retención y graduación oportuna.

- Respecto de la vinculación con el medio se valoran las actividades realizadas por la Galería de Arte, que permite el contacto de los estudiantes con destacados artistas. Se espera que el programa profundice su vinculación con fuentes laborales relacionadas con la gestión artística y la producción autoral.
- La institución y el programa cuentan con una estructura organizacional adecuada para su correcto funcionamiento. Si bien la carrera dispone de un presupuesto para su gestión, se estima que requerirá mayores recursos para enfrentar sus desafíos de desarrollo.
- El cuerpo académico de la carrera muestra cohesión y compromiso por el desarrollo de ésta. Se considera necesario incorporar académicos en áreas artísticas que complementen las que se desarrollan actualmente.
- El programa dispone de una infraestructura adecuada para responder a las necesidades actuales de la carrera. Sin embargo se considera necesario incorporar recursos y hacer adecuaciones para el desarrollo de nuevos lenguajes expresivos, además de ampliar los recursos utilizados hasta ahora en el área de escultura.
- El programa debe cautelar que la extensión horaria de las instalaciones permita que los estudiantes desarrollen sus trabajos de producción.
- La biblioteca cubre las necesidades de bibliográficas de la carrera, sin embargo se estima necesario complementarla con bibliografía actualizada especialmente en el área de arte contemporáneo internacional.
- La institución y la carrera han definido claramente sus propósitos y objetivos, los que son coherentes entre sí. Si bien la unidad ha elaborado un Plan de desarrollo, se espera que defina de manera más clara su sello y compromiso con la región en la cual está inserta.
- Se considera necesario que el programa cautele la adecuada disponibilidad de recursos en caso de completar las vacantes ofrecidas.
- Se valora el proceso de autoevaluación realizado y la capacidad demostrada para identificar las fortalezas y debilidades y planificar acciones para su mejoramiento.


Siendo las 12:24 horas finaliza la sesión.



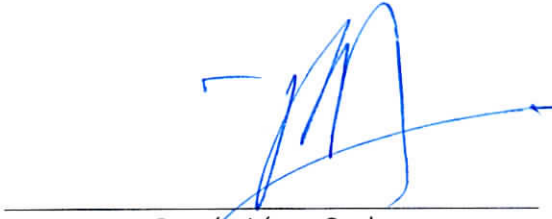
Sergio Candia Hidalgo
Presidente Consejo Área de Arte




Vladimir Babare Vigouroux
Consejero Área de Arte



Ramón Castillo Inostroza
Consejero Área de Arte




Ramón López Cauly
Consejero Área de Arte



Carlos Miró Cortez
Consejero Área de Arte



Marcela Olivares Hintze
Consejera Área de Arte



María Teresa Aravena Rodríguez
Ministra de Fe